



REPÚBLICA DOMINICANA
CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO
SANTO DOMINGO
Distrito Nacional

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 12/4/2016 HORA 3:09 PM

RECIBIDO POR *Kathy Lina*

“Año del Fomento de la Vivienda”

Núm.: 0274

12 ABR 2016

A : **Lic. Mercedes Camarena**
Secretaria General Legislativa Interina
Senado de la República Dominicana
Su Despacho

Asunto : Devolución del expediente relativo al “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio”, y sus anexos

Referencia : Su Comunicación No.00946, del 8 de abril de 2016

Cortésmente, en atención a su comunicación de referencia, tengo a bien devolverle el expediente relativo al “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio”; indicándole que los anexos solicitados por la señora Mayra Alcántara, por vía de correo electrónico, solo se mencionan en el preámbulo del Protocolo, sin constituir anexos del mismo. En otro orden, anexamos la versión en inglés del Protocolo.

Atentamente,

A. Pantaleón Taveras
Lic. José A. Pantaleón Taveras
Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo

JPT/sp